

# EL PROBLEMA DE LO REAL EN FERDINAND SCHILLER : ¿DESCUBRIMIENTO O CONSTRUCCIÓN?

María Aurelia Di Berardino

---

*FaHCE-UNLP*

(Este estudio fue realizado mediante un subsidio de la Fundación Antorchas)

El problema del realismo en el contexto humanista de la propuesta de Ferdinand Schiller es, a mi juicio, de vital importancia. Lo es en tanto que se instala en la polémica asumiendo y proponiendo una explicación de ciertas nociones –como la idea de una realidad plástica y los aspectos constitutivos de la misma- que en la vertiente pragmática preanunciara, entre otros, William James aunque sin mayores desarrollos.

Comprender la propuesta schilleriana sobre el realismo implica atender no sólo a la respuesta concreta sino también el contexto en que la misma se presenta. En consecuencia diremos que:

A) la perspectiva del autor se entiende como uno de los cuernos del dilema cuyo extremo opuesto aparece representado por el denominado “realismo metafísico”,

B) desde esta controversia, la alternativa schilleriana intentará asociar a la realidad con un “hacer” más que con un “encontrar” lo *real*.

Teniendo en cuenta ambos aspectos, será objetivo de este trabajo analizar críticamente con qué tipo de realismo se compromete Ferdinand Schiller, si es que alguno, a la luz de consideraciones como la siguiente:

“El mundo real que nos concierne, que procuraríamos medir, conquistar y controlar, está relacionado a nosotros y necesariamente es relativo a nuestra aprehensión....El mundo real es *nuestro* mundo, medible por *nuestros* estándares”.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Schiller, Ferdinand C.Scott (1939), *Our human truths*. New York: Morningside Heights, Columbia University Press, p.181.

## A) El problema del realismo metafísico

Decíamos al inicio que para comprender la perspectiva humanista de Ferdinand Schiller frente al problema del realismo, era necesario entender a quién o a qué se opone. Decíamos también que en este caso la oposición estaba representada por el “realismo metafísico”.

Dos críticas adquieren relevancia desde el propio sistema humanista de Schiller: una de ellas apunta a desacreditar al realismo metafísico en tanto que su afirmación vital no puede ser testada, a saber, la trascendencia ontológica del objeto de conocimiento. La segunda deviene de la incapacidad que tiene un realista metafísico de ofrecer un criterio viable de distinción entre afirmaciones de realidad de las que no lo son.

A continuación detallaré los puntos centrales de ambas críticas.

### A.1.- El problema de la correspondencia

Esta crítica trata de hacer explícita la idea de verdad como correspondencia. El autor señala que hay dos maneras de entender la correspondencia: a) como correspondencia entre el contenido de nuestro conocimiento y una realidad trascendente y b) correspondencia entre ámbitos del conocimiento, entre la percepción y la idea de la cosa percibida, etc.

Ferdinand Schiller niega entender correspondencia en el sentido indicado en a) y adopta correspondencia en el sentido expuesto en b). Las razones de ello, para el autor, tienen que ver con lo siguiente: si tengo una idea de cierta ‘casa’, puedo testear si dicha idea se corresponde con la ‘casa’ real. Esto es, puedo testear mi idea de algo con el dato sensorial correspondiente. Sólo, sostiene Schiller, conozco la casa tal como se me aparece a mí. No hay manera de testear la casa como es en sí misma. En tanto que esto último no puede hacerse, la verdad, entendida en términos del realista metafísico, permanece incognoscible.

Hasta aquí lo que ha puesto en duda nuestro autor es la trascendencia ontológica del objeto. Esto no implica que no se de trascendencia alguna. Por el contrario Schiller sostiene que sí es cierto que hay un tipo de trascendencia involucrado en el acto de conocer, pero no es más que una trascendencia de tipo epistemológica.<sup>2</sup> El realista

<sup>2</sup> Schiller, Ferdinand C.Scott (1929), *Logic for Use. An introduction to the voluntarist theory of knowledge*. London: G.Bell and Sons Ltd. : “When I perceive an object and take it as real, I take it as transcending my momentary act of perception, and as revealing a more or less permanent existence”, p.131.

metafísico comete la falacia de pasar del sentido epistemológico al ontológico de trascendencia y al hacerlo: "...estupidiza la concepción de la verdad como correspondencia".<sup>3</sup>

Como ha de notarse la crítica central al realismo metafísico tiene que ver con una idea irrenunciable de la concepción de Schiller: la testeabilidad de nuestras afirmaciones. Aquello que no puede ser testeado es un sinsentido. Sin embargo, hay algo más que decir respecto de la teoría correspondentista entendida tal como lo hace el realista metafísico:

#### A.2.- El problema del criterio

Dice Schiller, ¿debemos entender –desde la concepción correspondentista clásica- a la *realidad* formalmente y en este sentido significa incluir cualquier cosa que afirma *realidad*? Si es así, dice el autor, tenemos que incluir los sueños, las alucinaciones, etc. como reales. Pero de esta manera, nos quedamos sin un criterio que permita distinguir sueños y alucinaciones de las percepciones de la verdadera realidad. Lo que esta teoría no nos provee, entonces, es un criterio para la distinción entre realidad aparente y real. "Lo que nosotros necesitamos no es una garantía general de que lo verdadero permanece en una relación de 'correspondencia' con lo real, sino un aparato específico para seleccionar afirmaciones de realidad y determinar la clase de realidad que es indicada en cada caso".<sup>4</sup>

Si la primera crítica apuntaba a la no testeabilidad de la realidad trascendente, ésta muestra que sostener la verdad como correspondencia sólo es una mera formalidad. Pero al serlo, nos deja sin criterios para determinar lo real de lo que no lo es.

En este punto entonces, debemos preguntarnos si es el caso que la propuesta de Schiller ofrece un criterio de distinción entre afirmaciones (algunas de ellas de realidad y otras no) coherente con la idea de una trascendencia meramente epistemológica de los objetos de conocimiento.

#### A) Respuesta de Schiller: descubrimiento vs. producción de la realidad

Considera el autor que todas las teorías formales del juicio reconocen que hay una referencia a la realidad involucrada en dicho juicio. Pero también entiende que hay

<sup>3</sup> *ibidem* 2.

<sup>4</sup> *op.cit.*2, p.133.

un problema con lo que estas teorías afirman qué es la realidad. Por lo tanto, si hay que redefinir lo que es la realidad, sostiene Schiller, habrá que mantener necesariamente cuatro puntos, a saber:

1) un juicio se inicia a partir de un problema vital y es una operación sobre una situación urgente y real. Nosotros estamos confrontados con algo real, lo real-para-nosotros. Al elaborar el juicio, no sabemos qué clase de realidad lo acompañará al final e incluso puede cambiar.<sup>5</sup> Pero, sostiene “lo real para nosotros lo fue indisputablemente, y esa realidad no puede perderse aún si se disuelve en el sueño o alucinación”.<sup>6</sup>

2) los juicios falsos refieren a la realidad tanto como los verdaderos, sólo que sus referencias no pueden ser verificadas.<sup>7</sup>

3) es vital mantener la realidad inmanente en la experiencia y relativa al proceso cognitivo. Lo real no debe ser ajeno al juicio. No hay correspondencia con una realidad trascendente, metafísica e incognoscible. En sus términos: “Nuestra referencia es meramente lógica, y es (usualmente) testada por la percepción. Un juicio que señala que una casa tiene tres pisos es verdadero si acuerda con lo que nosotros vemos”.<sup>8</sup>

4) Debemos comprender que la realidad a la cual nuestros juicios refieren es inicialmente *una afirmación de realidad* (reality-claims). Se toma provisionalmente como real y es lo suficientemente real para ser experimentada, pero esta afirmación necesitará siempre ser testada y podrá ser desarrollada o reparada como el proceso de investigación. De aquí que podamos sostener que lo *real para nosotros* puede sufrir grandes transformaciones y emerge siempre de la operación cognitiva más o menos modificada.

---

<sup>5</sup> ¿Qué es esto de que la realidad puede cambiar? Hay una sección en la que Schiller trata de mostrar que el juicio, lejos de ser una mera formalidad, cambia al hacedor del juicio y también a la realidad. Un juicio exitoso no sólo conduce a una acción, sino que efectúa una modificación incluso en la realidad. El nuevo conocimiento transforma el mundo en el que vive el hacedor del juicio (el mundo que a él le aparece) y se resume en esta frase “Así, entonces, la realidad no era como yo la imaginaba, sino como yo la he descubierto”. El juicio, entonces, es el vehículo para el crecimiento del conocimiento y la evolución de la realidad –“that is, of the real we apprehend...” (op.cit.2,p.206). En este sentido, Schiller habla de plasticidad y maleabilidad de lo real como conocido (real-as-known). Se da una manipulación deliberada (purposive) de la experiencia.

<sup>6</sup> “...real to us it indisputably was, and this reality it cannot lose even if it dissolves into a dream or hallucination” (op.cit.2,p.226).

<sup>7</sup> Los juicios reales (actuales) siempre refieren sólo a una selección relevante de la realidad en la que estamos interesados. Los juicios conciernen, no a la realidad o verdad total, sino siempre a una parte relevante.(op.cit.2, pp.232-3).

<sup>8</sup> “Our reference is merely logical, and is (usually) tested by perception. A judgment that a house has three storeys is true if it agrees with what we see” (op.cit.2, p.228).

Como hasta aquí Schiller ha venido hablando de lo que es real en relación a un sujeto, tiene que explicar acerca de qué afirmamos la verdad. Esto es, la verdad es para alguien y también acerca de algo. Este algo es el objeto conocido que se revela en el proceso de conocer. Para Schiller, lo real que nosotros conocemos crece junto con la verdad. En tanto que está hablando de un proceso, de un crecimiento, Schiller está pensando en un tipo de realidad que no es la misma que la del realista metafísico: tiene que distinguir entonces entre lo 'real como es en sí mismo' (postulado metafísico) y 'hacer la realidad' (que da cuenta de este proceso que crece junto con la verdad).

¿Qué significa en este contexto, hacer la realidad? Schiller sostiene que el sentido común acompaña al realista metafísico y es difícil, según el autor, convencerlos de que los hechos no necesitan una interpretación metafísica que funcione como garantía. Todo lo que tenemos que hacer es explicar esta idea de que nosotros *hacemos la realidad*. Hay diversas maneras de entender esta cláusula, veamos algunas de ellas:

-en todo proceso cognitivo nosotros hacemos los objetos de interés y de investigación. Lo que es real depende de nuestros intereses selectos.

-cuando hemos descubierto lo real (real como es para nosotros), hacemos lo real porque dirigimos nuestra atención selectivamente.

-el descubrimiento de un hecho nos cambia y altera nuestra actitud. Al alterarnos, altera la realidad: "El mundo no es lo que era ahora que sabemos que el radio existe".<sup>9</sup>

-tenemos poder real sobre el mundo real y podemos alterarlo. El conocimiento real es poder sobre la realidad y significa control de los eventos.

-significa habilidad de operar variadamente y elegir respuestas variables desde la realidad.

-lo real en sí mismo es un sinsentido. Es cierto que hay que hacer una distinción entre "hacer" y "encontrar" lo real. El objeto real que reconocemos, dice el autor, tiene que haber sido *hecho* primero un objeto de nuestro pensamiento por nuestra selección. Ningún *hecho* lo es hasta que es tomado como tal. Una vez que hemos hecho esto, repudiamos decir que nosotros hacemos el objeto y preferimos decir que lo descubrimos.<sup>10</sup> Pero las razones para hacer lo anterior, son puramente pragmáticas: lo

---

<sup>9</sup> *op.cit.*2, p.446.

<sup>10</sup> "It is only after this that it can so behave that we repudiate responsibility for it and prefer to say we did not make it but 'discovered' what was there all along" (*op.cit.*2, p.449).

real que es *encontrado* se comporta de manera distinta de lo real que es *hecho*. También son pragmáticas las razones para atribuir realidad a cualquier objeto.

Con esta última observación, Schiller da por finalizada la discusión acerca del problema de la realidad en su libro sobre teoría del conocimiento. Si esto es cuanto puede decir Schiller sobre la realidad, entonces volvemos a la pregunta con que abríamos el trabajo: ¿hay manera de clasificar como realista a la propuesta de este autor?

Hacia una posible respuesta

Joseph Margolis en su libro de 1986<sup>11</sup> señala como una de las tesis propias del pragmatismo *la afirmación de alguna clase de realismo empírico*, entendiendo por éste el contacto perceptual de los organismos humanos con el mundo externo cualesquiera sean las condiciones internas de que dependan sus capacidades sensibles. Para Margolis, esta idea sugiere otra: los pragmatistas conceden una unión indisoluble entre características realistas e idealistas.

Esta caracterización propuesta por Margolis como lineamiento general para el caso del pragmatismo, puede aceptarse para el caso particular de Schiller pero, a mi juicio, con algunas restricciones. En primer lugar, tal como Margolis explica, Schiller sostiene que la forma de dirimir si una afirmación de realidad es genuina exige su testeabilidad que no es otra cosa que contrastar la afirmación con lo que percibimos. Por otra parte, también se aplica a Schiller –y creo que mejor que a ningún otro pragmatista– la idea de Margolis del lazo indisoluble de rasgos tanto idealistas como realistas. Digo que se aplica con más propiedad a Schiller ya que se esforzó en reiteradas oportunidades de cancelar la controversia realistas vs. idealistas, apelando al test pragmático –entre otros recursos. Parafraseando al autor, si el idealismo no hace una diferencia genuina respecto del realismo, es indistinguible de este último y un sinsentido llamarlo por otro nombre.

Sin embargo, el punto nodal es, a mi juicio, qué vamos a entender por “mundo externo”. Si concedemos a Schiller la idea de que *externalidad* implica trascendencia epistémica pero jamás metafísica, entonces sería aplicable el rótulo propuesto por Margolis.

---

<sup>11</sup> Margolis, Joseph (1986), *Pragmatism without foundations. Reconciling Realism and Relativism*. Oxford, Basil Blackwell, p.260.

Claro que, entiendo, hay algo más que decir. Esto es, supongamos que ya la perspectiva de Schiller tiene un nombre y este es “realismo empírico”. La pregunta que se suscita es, ¿logra el autor postular sin problemas una alternativa a la controversia planteada?

Mi respuesta será más bien, el disparador de otras preguntas, pero puede plantearse del modo que sigue:

La experiencia no trae en sí misma a los objetos o a los hechos: los objetos son producto de una selección de lo relevante para nuestros propósitos. Es en este sentido que habla Schiller de construcción o de hacer lo ‘real’. En tanto sujetos decimos qué objetos son reales y cuáles no en la medida en que los necesitamos para explorar el mundo tal como es para nosotros.

Pero esta caracterización de lo que ha de tomarse como real, es puramente hipotética y experimental; como dice Schiller, no sabemos qué realidad acompañará en última instancia a nuestro juicio porque la realidad se transforma en la medida en que nosotros interactuamos con ella.

De esta interacción resultarán juicios valiosos o exitosos o que resuelven nuestros problemas. Si esto es así, ese juicio será verdadero y el contenido del mismo es lo real.

En esta aproximación schilleriana, desaparecen garantías de otro tipo que no sean las puramente pragmáticas: constituimos epistémicamente los objetos y esta construcción tiene que ver con necesidades, propósitos, intereses vitales. ¿Para qué necesito multiplicar las garantías, dirá Schiller, si me bastan las razones pragmáticas: funcionamiento, utilidad, etc.?

Todo parece cerrar en este sistema humanista-pragmático de manera coherente. Pero aún cerrando, el problema es: para el realismo metafísico la garantía de nuestras afirmaciones tiene que ver con una realidad última, estructurada, independiente. Schiller dice que una afirmación de realidad queda garantizada porque funciona en la experiencia. Pero, ¿qué o quién garantiza el funcionamiento de nuestras afirmaciones? Ya sabemos que no todas funcionan y que en virtud de ello las consideramos un error. Sin embargo el problema persiste: ¿con qué se enfrentan mis afirmaciones para *legitimarse* en el funcionamiento?

Este interrogante para el que no encuentro respuesta en Schiller apunta al corazón de la propuesta del autor: puede ser que al sentido común le alcancen las

soluciones de un realismo casi inofensivo como es el que concedimos en llamar *empírico*, pero tal vez, en tanto que filósofos estemos reclamando algo más.

#### Bibliografía consultada

- 1) Schiller, Ferdinand C.Scott (1939), *Our human truths*. New York: Morningside Heights, Columbia University Press.
- 2) Schiller, Ferdinand C.Scott (1929), *Logic for Use. An introduction to the voluntarist theory of knowledge*. London: G.Bell and Sons Ltd.
- 3) Margolis, Joseph (1986), *Pragmatism without foundations. Reconciling Realism and Relativism*. Oxford: Basil Blackwell.